

ACTA PREGUNTAS Y RESPUESTAS
Proceso No. R-SIE-UA-016-2022**MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

En la ciudad de Guayaquil, al 20 de septiembre de 2022, a las 17h05 dentro de la fecha y hora señaladas para el efecto, en la oficina de la Coordinación de Planificación e Infraestructura Física de la Universidad de las Artes, la Arq. Verónica Mateus Gómez, Delegado Técnica del proceso de contratación según Resolución Nro. R-UA-CPIF-2022-018 del 16 de septiembre de 2022, da inicio a la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, de acuerdo al cronograma del proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. R-SIE-UA-016-2022, para el “**MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**”, da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Respuestas y Aclaraciones al proceso.
2. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la sesión:**1. RESPUESTAS Y ACLARACIONES AL PROCESO**

A continuación, se informa que, en esta etapa del proceso, se realizaron las siguientes aclaraciones, consultas o preguntas a través del sistema SOCE por parte de los oferentes:

Pregunta 1: ¿Señores se les aconseja revisar bien los precios, ir a ver que necesitan estas personas, un consejo, ya que les gusta lo más caro y les gusta pagar con precios de años anteriores?

Respuesta 1: Estimado oferente, el presupuesto referencial se lo hace en base a cotizaciones de proveedores externos, con lo cual esta entidad establece el presupuesto referencial para poder lanzar y ejecutar el proceso en referencia.

Pregunta 2: Buenos días estimados, en el personal técnico están solicitando tecnólogos, se puede presentar ingenieros en las mismas ramas?

Respuesta 2: Estimado oferente, si, usted puede presentar perfiles de ingenieros en las mismas ramas.

Pregunta 3: Estimados buenos días ustedes piden demostrar experiencia en trabajos de mantenimiento, remodelación en edificios patrimoniales. Nosotros tenemos experiencia en mantenimiento de bombeo en los municipios que funcionan en edificios patrimoniales. ¿Cuenta como experiencia o no?

Respuesta 3: Estimado oferente, sí; si usted ha realizados trabajos en entidades que funcionan en edificios patrimoniales es válida la experiencia.

Pregunta 4: Estimados solicitan demostrar experiencia en trabajos de mantenimiento, remodelación en edificios patrimoniales. Experiencia que no va acorde al objeto de la contratación ya en los términos de referencia indican realizar el mantenimiento de grupos de bombeo de agua potable.

Respuesta 4: Estimado oferente, me permito aclararle que todos los edificios donde se desarrolla la Universidad de las Artes son inventariados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador INPC, por lo cual son bienes inmuebles patrimoniales, por tanto, es deber y obligación de la Universidad, el velar por el cumplimiento del Art. 3

de la Constitución de la República del Ecuador, que cita: “*Que, son deberes primordiales del Estado, Proteger el patrimonio natural y cultural del país*”, así como también del Art. 83 que cita: “*Que, son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la Ley, Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos*”; por tal razón, se solicita al oferente experiencia en trabajos en este tipo de edificaciones ya que el cuidado y las precauciones con la que se ejecuten los trabajos, siempre están en directa relación con la conservación y preservación del bien patrimonial.

Pregunta 5: ¿Se solicita presentar 3 o más proyectos para acreditar la experiencia, se puede adjuntar un solo certificado que sobrepase el valor solicitado?

Respuesta 5: Estimado oferente, sí; usted puede presentar un solo certificado que cumpla con el valor requerido para acreditar la experiencia del personal técnico.

Pregunta 6: ¿En el caso de los técnicos 2, se solicitan la calificación artesanal a que se refiere esa solicitud si en el nivel académico se solicita que sean tecnólogos?

Respuesta 6: Estimado oferente, de acuerdo al SRI, un artesano calificado es aquella persona que domina la técnica de un arte u oficio, que cuenta con conocimientos teóricos y prácticos, que ha obtenido el título y calificación correspondiente, de acuerdo a lo que establece la ley y que dirige personalmente un taller puesto al servicio del público. Este término puede abarcar a los trabajadores manuales, maestros de taller o trabajadores que realicen actividades de manera independiente.

Pregunta 7: Estimada entidad contratante. ¿Para el equipo mínimo se puede adjuntar una carta de compromiso indicando que una vez que sea adjudicado se presenta todo el equipo solicitado?

Respuesta 7: Estimado oferente, usted puede adjuntar una factura de compra de los equipos, así como una carta de compromiso de alquiler.

Pregunta 8: Estimados lo solicitado en otros parámetros es para el adjudicado?, presentar todo lo solicitado para un proyecto de \$ 17.300 es ilógico o a su vez ya tienen persona que cuenta con todo lo que solicitan en los términos de referencia?

Respuesta 8: Estimado oferente, la entidad tiene la potestad de solicitar otros parámetros de calificación con la finalidad de asegurar una correcta ejecución de los trabajos a contratar.

Aclaración: Estimados oferentes, se realizará una única inspección técnica de los equipos el próximo 22 de septiembre a las 09h30 am y se iniciará en el edificio Mz 14, ubicado en Av. 9 de octubre y Panamá (esquina), con el Ing. Juan Carlos Solano

2. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, a los 21 días de septiembre de 2022, siendo las 10H04 concediendo tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la misma que una vez elaborada y conocida por la Delegada Técnica, es aprobada, para constancia de lo cual firma la presente acta.

Arq. Verónica Mateus Gómez
DELEGADA TÉCNICA